

PALABRAS DEL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

Muchas gracias, muchísimas gracias por este ejercicio de transparencia, de apertura y de colaboración entre Poderes, de verdad se aprecia.

Coincido que efectivamente, el Poder Judicial de la Federación como cualquier gran institución de dimensiones enormes y de enorme complejidad, somos más de 50 mil servidores públicos, enfrente fallas, carencias y problemas que debemos de resolverlas y atenderlas.

Hace casi 30 años, México apostó por la implementación y desarrollo de la carrera judicial que puso en el centro a juezas, jueces, magistradas y magistrados para que éstos ocuparan su cargo, exclusivamente, con base en la preparación profesional, el esfuerzo y la evaluación de su desempeño, es decir, el mérito.

Discúlpeme, y lo digo con todo respeto, pero me rehusó a creer que 30 años después este sistema sólo haya traído como resultado corrupción, ineficiencias, impunidad o tráfico de influencias.

Sigo convencido que la mayoría de las personas juzgadoras, así como los demás integrantes de la carrera judicial, incluye actuarios, oficiales, secretarios, son mexicanas y mexicanos mayoritariamente honestos, competentes, que están ahí por méritos y dan su mejor esfuerzo para impartir justicia. Esto lo he aprendido visitando durante los nueve años que tengo como ministro cada uno de los Circuitos.

La jueza de Chihuahua que otorgó el amparo para reconocer el derecho a la verdad de una menor de edad desaparecida; los jueces en Tijuana que trabajan sin horarios ni descanso para atender los juicios de amparo promovidos ahora por los migrantes, que se duplicaron este año; el juez de Oaxaca que protegió la parcela escolar del ejido como un bien fundamental; la jueza de Tlaxcala que reconoció el acoso laboral de la trabajadora.

Ninguno de ellos son corruptos, ninguno de ellos está alejado de la sociedad, como no lo está también el ejército, ahora, de jueces capacitados especializados en el nuevo sistema oral y de justicia laboral que, votado por esta soberanía y, por cierto, que se está convirtiendo en un modelo en América Latina.

Estamos hablando de 1,647 personas juzgadoras que cesarán en su cargo y su posible reingreso y, posteriormente, su prórroga o ascenso, estará sujeto a sus aptitudes para comprometer, para hacer campaña y buscar el voto, aún y cuando previamente se pretenda certificar sus aptitudes técnicas.

Insisto, claro que hay problemas y deficiencias muy importantes que no pueden soslayarse y menciono una y reconozco: la incapacidad que hemos tenido en el Poder Judicial para comunicarnos con la sociedad, para transmitirles qué hacemos, quiénes somos y cómo lo hacemos. Pero, por favor, no tomen esto como un acto de soberbia o de arrogancia, es que fuimos educados e instruidos en la idea de que el juez es una persona que hace su trabajo, de manera prudente, de manera discreta, en la soledad de su despacho y que sólo habla por sus sentencias.

Bueno, ya nos dimos cuenta que esto, hoy en día, no es tan real y que no hemos sabido acercarnos a las jóvenes, a los jóvenes, pero retomo, considero que la elección, pues mi punto de vista personal, por votación popular, no es la solución a los problemas que aquejan al Poder Judicial Federal, y permítanme ponerlo sobre la mesa como tema de discusión, yo temo que esta propuesta pueda agravar drásticamente esos problemas.

Por supuesto que, quienes resuelven los asuntos jurisdiccionales se deben al pueblo; sin embargo, el compromiso con la ciudadanía implica que el juez actuará con total imparcialidad y en estricto apego, únicamente, a la ley.

El método de elección popular, por propia definición y naturaleza, busca generar un compromiso con el elector, eso lo saben ustedes mejor que nadie; ésa es la esencia.

El cargo de juzgador no puede sustentarse en los apoyos directos o indirectos que recabe durante la campaña para lograr ganar la elección, porque de manera inevitable comprometerá la independencia y resolución y estará más propicio a la corrupción de conflicto de intereses.

¿Cuál es el aliciente para un juez de prepararse, especializarse para buscar su ratificación y la permanencia en el cargo, si conoce de antemano que su reelección y ascenso depende de la contienda electoral?

Permítanme hacer una comparación con la carrera magisterial. No se eligen a las maestras y a los maestros, éstos ingresan mediante un sistema de carrera que busca, además, la capacitación y profesionalización constante, garantizando la permanencia en el sistema como una opción de vida.

Ya no menciono a los demás puestos del sistema de carrera judicial, más de 30,000 oficiales, actuarios, secretarios, que son los que proyectan las sentencias, quienes perderán todo incentivo para prepararse, concursar para llegar a ser juez y, en un futuro, magistrados. Ahora habrá que salir a buscar los apoyos para ganar una elección, insisto, aunque se ratifica antes o se confirme la experiencia que pudieran tener.

Señoras y señores legisladores:

Entiendo que tendremos oportunidad en los foros, que son foros temáticos, de analizar la experiencia en otros países, entiendo la que la minoría han optado en casos muy específicos por el sistema de elección. Los discutiremos de manera puntual.

Pero yo les pido y estoy seguro que lo harán, así ha sido esta invitación amplia, que escuchen a las juezas, a los jueces, a las magistradas y a los magistrados, porque serán ellos quienes les van a aportar los mayores elementos de cómo llegaron al Poder Judicial, cómo accedieron a su cargo, cómo realiza su labor cotidiana, por qué el rezago, sí, que tanto daño hace. ¿Cuál es la carga de trabajo? ¿Cómo son las evaluaciones?

Yo estoy seguro que, tendremos mucho que aportar en esos puntos, yo por lo pronto no tengo sino darle las gracias.
